

Magistrada Doris Luz Rivas Galindo acompaña inauguración del Primer Resguardo Metropolitano



El Primer Resguardo Metropolitano que generará condiciones dignas de infraestructura con enfoque de derechos, promoviendo la atención integral bajo un concepto óptimo de funcionamiento para adolescentes en conflicto con la Ley Penal Juvenil en etapa de detención administrativa, fue inaugurado en compañía de la Corte Suprema de Justicia, representada por la Presidenta de la Sala de lo Penal, Licda. Doris Luz Rivas Galindo, evento organizado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), a cargo de su Directora Ejecutiva, Elda Gladis Tobar Ortiz y al cual asistió el Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén.



La Magistrada, en su participación destacó: “Hace un par de meses estuvimos acá cuando se colocó la primera piedra, interesante el tema de deudas históricas pero es más importante que comiencen a cumplirse y esperanzador que comencemos en esta dinámica de restaurar la especialidad en la atención de la infancia y adolescencia en conflicto con la ley penal, y los centros de resguardo para personas menores de edad están concebidos dentro de un deber ser, con recintos especiales donde deben guardar detención administrativa y en flagrancia de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, a quienes los jueces y juezas ordenan su detención, debiendo permanecer detenidos por el menor tiempo posible, entre 72 horas como máximo, son puestos a la orden del juez competente ahora que ya la Fiscalía General de la República tiene la misma facultad para decretar la detención administrativa es importante el control jurisdiccional de esta detención”.



La Magistrada continuó: “Cuando un menor se encuentra privado de libertad a la orden de la FGR o del tribunal correspondiente todos sabemos cuál es el procedimiento y en los últimos años hemos tenido una cantidad de estudios y deudas que se señalaban desde la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), tenemos recogidas cantidad de experiencias sobre las condiciones de los centros de resguardo, había una discusión sobre a quién le pertenecía la administración, hubo una reforma legal para que se definiera y felizmente el ISNA ha tomado en los últimos tiempos y la última gestión el interés y darle la prioridad a la detención administrativa de los chicos y las chicas, de igual manera que administra los centros de internamiento y con Centros Penales que tenemos que administrar los centros intermedios.



Lo importante de este día es que estamos en el rumbo correcto que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño exige y todo el marco regulatorio en materia de derechos humanos particularmente en el tema de la especialidad, asimismo lo dice el artículo 35 de la Constitución de la República en su inciso segundo que exige al Estado de El Salvador que los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal, con las personas menores de edad deberán ser sometidos a un régimen especial, el punto importante y transversal es la especialidad que necesitamos no solo operadores

especialistas sino, también la atención especializada, centros especializados para poder atender por el tiempo que sea necesario que los jóvenes se encuentren ahí, tener una atención integral, que ese tránsito de la vida porque ellos se encuentran privados de libertad sea lo menos dañino y también vaya en la línea como señala la Convención de educar en responsabilidad, no lo podemos hacer si hay hacinamientos y si nos olvidamos de ellos”, sostuvo.

“Hay que reconocer este esfuerzo de los últimos años de la administración del ISNA y particularmente de la Licda. Elda Ortiz y la Junta Directiva del ISNA que le ha puesto gran interés y empuje a la Jurisdicción Penal Juvenil, (...) le preocupa el tema de las personas que están bajo su responsabilidad y esa gestión la quiero reconocer porque he visto esa empatía con la jurisdicción y siempre hemos dicho los que hemos trabajado en la justicia penal juvenil, con la población que nadie quiere muchas veces, pero es interesante trabajar con ellos y la licenciada realmente le ha puesto todo compromiso y se ha visto los cambios, realmente es de reconocer y agradecer el esfuerzo del gobierno por esta ruta que está emprendiendo para nuestros chicos y chicas que se encuentran en conflicto con la ley penal, pero más importante es que si es bueno, que estamos restaurando y recobrando el tema de la especialización, ojala todas las instituciones del Estado responsables de la jurisdicción penal juvenil vayamos en ese rumbo, que tengamos fiscales y defensores especializados y no solo contar con jueces, juezas y magistrados de segunda instancia en el tema de la especialidad, ese desafío nos impulsa en este esfuerzo que estamos viendo este día para buscar esa ruta, para realmente regresar hacia el año 95 en el primer encuentro, esfuerzo y compromiso que este país tomó en enrumbar una jurisdicción especializada para atender a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal y ojala lo ocupemos lo menos posible porque va a estar en óptimas condiciones pero lo ideal sería que pudiésemos utilizarlo lo menos posible, la prisión o la detención administrativa y es interesante es conjugar el sistema de protección con este sistema de responsabilidad penal, reconozco ese esfuerzo del CONNA y el ISNA porque también era una deuda pendiente que pudiésemos tener un sistema de protección social, hoy tenemos ambos sistemas



ahora nos corresponde buscar esa ruta correcta, el rumbo que el Estado de El Salvador adquirió ese compromiso al ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y al implementar todo un marco regulatorio con este tema, por eso no me resta más reconocer el esfuerzo del gobierno, del ISNA, CONNA y de aquellos jueces, juezas, todos los operadores del sistema que han estado pendiente, poniendo el dedo sobre la llaga y diciendo lo que está pasando, sigamos adelante, este es un tema que no mucho nos gusta porque casi siempre nos vemos defraudados, frustrados, pero no realmente vale la pena por un chico y chica que se restaure, que salga adelante vale la pena, tenemos ese gran compromiso y hay que seguir adelante sin desmayar ni descansar y no nos sintamos frustrados porque así es esta dinámica sobretodo trabajar con niños, niñas y adolescentes, ese es un gran reto y ojala como este día siga este tema siendo prioritario en las agendas de los gobiernos y de cada una de las instituciones del Estado, felicito a la institución del ISNA, a la gestión del Señor Presidente y a toda la cooperación internacional que a mí me consta como han estado pendientes, apoyando, interesados en que salgamos adelante, a los jueces y juezas recordar el compromiso de cumplir con el marco regulatorio, sobre todo en materia de derechos humanos y que ojala un día podamos construir un futuro diferente para nuestra niñez en El Salvador”, finalizó.

La Jueza Segundo de Menores de San Salvador, Berta Delmy Orellana explicó que en el resguardo se cuenta con un espacio para realizar el reconocimiento en fila de personas, como una de las diligencias que solicita la FGR cuando judicializa un caso, que brindará garantía para los adolescentes, testigos, víctimas y las partes que realizan la diligencia; también se cuenta con dos áreas para realizar audiencias, por celeridad y para resolver la situación jurídica al joven de forma más expedita se pueden realizar en el lugar.

Al evento asistieron Alcaldes Municipales, Procuradora General de la República y Adjunta de Niñez y Adolescencia, Embajador de la Unión Europea, Presidente y miembros de la Junta Directiva del ISNA, Funcionarios de Gobierno, Jueces y Juezas de la Jurisdicción Penal Juvenil, Párroco Iglesia San Sebastián, representantes de organismos internacionales y agencias de cooperación, personal técnico y administrativo. El resguardo está ubicado en el Kilómetro 7.5 del Bulevar del Ejército, contiguo a Cárcel de Mujeres, Ilopango.

San Salvador, miércoles 31 de enero de 2018